

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

- 27** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante el criterio precio, para la adjudicación del contrato de servicios “Asistencia y defensa jurídica a menores tutelados por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor en el ámbito penal específico de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales, Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 804 556.
 - 5) Telefax: 915 804 230.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 940/00-03/13 (08-AT-4.1/2013).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: La asistencia y defensa letrada en el ámbito penal a los menores tutelados por la Comunidad de Madrid, que se encuentren detenidos o puestos a disposición judicial, conforme la obligación legal establecida por el artículo 74 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: El servicio objeto de este contrato se llevará a cabo en los Juzgados de lo Penal de Menores de la Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día de la formalización del contrato hasta el 31 de marzo de 2014.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 79100000-5, “Servicios jurídicos”.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante el criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 42.103,84 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 42.103,84 euros, IVA excluido.
— Importe total: Presupuesto base de licitación, IVA incluido, 50.945,65 euros.

6. Garantías exigidas:
- Garantía provisional: No procede.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Criterio de selección: Los licitadores deberán aportar un informe de instituciones financieras que acredite que poseen una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe de al menos 7.000 euros.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Criterio de selección: Los licitadores deberán acreditar que poseen experiencia profesional en la asistencia letrada a menores infractores que se encuentren detenidos o a disposición judicial y en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor (LORPM), mediante la presentación de los trabajos realizados, que incluirá un listado detallado de los destinatarios, horas minutadas, así como de su contenido, de manera que se compruebe la dedicación a la asistencia letrada de los menores infractores.

En el supuesto de que los destinatarios de los trabajos sean menores, los datos se facilitarán de manera que quede garantizado su derecho a la intimidad, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, indicando solo las iniciales y los procedimientos, para su posible comprobación.

Se deberá acreditar por los licitadores que en la asistencia letrada a menores infractores que se encuentren detenidos o a disposición judicial y en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor (LORPM), se han personado en al menos 50 casos con menores infractores en los últimos tres años.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato. Procede: Sí.

Tipo: Los licitadores que ostenten la condición de persona física acreditarán que están en posesión del título de Licenciado en Derecho, así como la colegiación en el Colegio de Abogados, en el caso de que ostenten la condición de persona jurídica, deberán acreditar que el profesional o profesionales designados para la ejecución del contrato están en posesión de la referida titulación, y de la colegiación indicada.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si esta fuese sábado o festivo se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
 - b) Modalidad de presentación: La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como número de teléfono y de fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, Registro.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.

- 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.
 - 5) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobres de las ofertas.
 - b) Dirección: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha y hora: La fecha de apertura de los sobres que contienen las ofertas tendrá lugar a las nueve y treinta del sexto día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, si este fuese sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día laborable.
 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- En Madrid, a 2 de abril de 2013.—El Director-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, Guillermo Cortés García-Moreno.

(01/922/13)

